

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8069** *KERN PHARMA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GYNEA LABORATORIOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Kern Pharma, S.L., celebrada con carácter universal, en fecha 15 de octubre de 2019, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Gynea Laboratorios, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de su socio único, Kern Pharma, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y ajustándose al proyecto de fusión por absorción de fecha 28 de junio de 2019, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Terrassa (Barcelona), 17 de octubre de 2019.- Don Raúl Díaz-Varela Bertschinger, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Kern Pharma, S.L. - Don José Luis Díaz-Varela Somoza, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Gynea Laboratorios, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A190061730-1